



# HOOVER ELEMENTARY SCHOOL

*Where Children Come First*

273 Murray Hill Terrace • Bergenfield, NJ 07621 • (201) 385-8582

William H. Fleming  
*Principal*

## TÍTULO I Participación de los padres y la familia en la escuela

Escuela Hoover

Las regulaciones del Título I requieren que cada escuela atendida bajo el Título I desarrolle y distribuya conjuntamente con los padres de los niños participantes, una política de participación escrita acordada por los padres que describa los requisitos de la SEC. 1118. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES (c) a (f) como se indica a continuación y se describe en la ley del Título I:

**C. PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS:** cada escuela a la que se presta servicio en virtud de esta parte deberá:

1. Convocar una reunión anual, en un momento conveniente, a la que se invitará y alentará a todos los padres de los niños participantes a asistir, para informar a los padres de la participación de su escuela en esta parte y explicar los requisitos de esta parte y el derecho de los padres. estar involucrado;
- La Escuela Hoover discutirá el programa de Título I en su reunión general de la Noche de Regreso a Clases. Se programarán reuniones posteriores para aquellos padres cuyos hijos cumplan con los criterios del Programa de asistencia específica del Título I antes del 15 de octubre de cada año escolar.
- Ofrecer un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y puede proporcionar, con los fondos proporcionados conforme a esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, según se relacionen dichos servicios con la participación de los padres;
- Aunque se hará todo lo posible para tener reuniones en diferentes momentos cuando sea posible, es posible que los padres aún no puedan participar por una variedad de razones. Se anima a los padres que no puedan asistir a las reuniones programadas a que se comuniquen con el director de la escuela en cualquier momento si tienen preguntas, sugerencias y comentarios. Esto puede tener lugar como una conferencia telefónica, correo electrónico, reuniones personales o cualquier otra opción apropiada.
1. Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo esta parte, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres de la escuela;
- La opinión de los padres sobre el programa y los servicios del Título I se solicita durante las reuniones de padres del Título I.

- Se anima a los padres de los niños que participan en el programa a que se comuniquen con el director de la escuela si tienen preguntas, inquietudes o sugerencias sobre el programa y los servicios del Título I en cualquier momento.

1. Proporcionar a los padres de los niños participantes:

- Información oportuna sobre los programas de esta parte;
- Descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes; y
- Si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible;
- La información sobre los programas de Título I se discutirá en la Noche de Regreso a la Escuela en septiembre
- Las descripciones generales del programa y los servicios en relación con los puntajes de las pruebas escolares se presentan en las reuniones de PA de octubre
- Los nuevos programas a través del Título I se incluyen en la presentación de los resultados de las pruebas del distrito en la reunión anual de la Junta de Educación del distrito de octubre.
- Las preguntas sobre nuevos programas, sugerencias y otra información se pueden discutir en cualquier momento que los padres lo soliciten.

1. Si el plan del programa no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, envíe los comentarios de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la agencia educativa local.

- Los comentarios de los padres para el plan se comparten en las reuniones de Título I y se transmiten y se toman en consideración al elaborar el nuevo plan.
- Los padres presentan una negativa por escrito a participar en los programas de asistencia específica del Título I

**D. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA EL ALTO LOGRO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE:** como un componente de la política de participación de los padres a nivel escolar, cada escuela desarrollará conjuntamente con los padres para todos los niños atendidos bajo esta parte un pacto entre la escuela y los padres que describa cómo los padres, todo el personal de la escuela

, y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

- El pacto de padres estará disponible en línea a través del enlace ESSA de la escuela en el sitio web.

**E. CONSTRUYENDO LA CAPACIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN** - Para asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela y agencia educativa local asistida bajo esta parte -

1. Brindará asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela o la agencia educativa local, según corresponda, para comprender temas como los estándares de contenido académico del estado y los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del estado, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos;
- Presentación formal de los resultados de las pruebas escolares en septiembre de cada año escolar
  - Informe anual de pruebas del distrito en la reunión de la Junta de Educación de octubre, disponible en el sitio web del distrito al día siguiente
1. Proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la alfabetización y el uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres.
- A los padres se les proporciona información sobre los nuevos programas basados en la web y cómo utilizarlos con sus hijos para ayudarlos en el rendimiento.
1. Deberá educar a los maestros, el personal de servicios estudiantiles, los directores y otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar los programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela;
- Los miembros del personal deben completar informes completos de calificaciones, incluidos informes de progreso, para presentar con precisión el crecimiento del estudiante de una manera formal.
  - Los maestros deben comunicarse con los padres de los estudiantes que tienen dificultades, por teléfono o correo electrónico, para discutir u organizar, cuando sea necesario, una conferencia con los padres; los maestros responderán a las llamadas y correos electrónicos de los padres de manera oportuna.

1. Deberá, en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, los programas de instrucción en el hogar para niños en edad preescolar, el programa Parents as Teachers y el preescolar público y otros programas y realizar otras actividades, como centros de recursos para padres, que animan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos;
- Asistencia a las reuniones de padres de Título I
  - Asistencia a las reuniones de PA de la escuela donde a menudo se discuten los programas de Título
1. Se asegurará de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender;
- La información relacionada con los programas de Título se publica en el sitio web de la escuela, que se puede traducir instantáneamente a una variedad de idiomas diferentes.
  - El anuncio de las reuniones se publica en el sitio web y se envía a través de Blackboard a todos los padres que están inscritos para recibir alertas escolares en forma de llamada telefónica o correo electrónico.
    - Puede involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de dicha capacitación;
  - Puede proporcionar la capacitación en alfabetización necesaria de los fondos recibidos bajo esta parte si la agencia educativa local ha agotado todas las otras fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para dicha capacitación;
  - Puede pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela;
  - Puede capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres;
  - Puede organizar reuniones escolares en una variedad de momentos, o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con los padres que no pueden asistir a tales conferencias en la escuela, para maximizar la participación y participación de los padres;

- Puede adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres;
- Puede establecer un consejo asesor de padres en todo el distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas respaldados por esta sección;
- Puede desarrollar roles apropiados para organizaciones y negocios comunitarios en las actividades de participación de los padres; y
- Proporcionará cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo esta sección según lo soliciten los padres.
- Formular el comité asesor de padres EL para ayudar con el alcance de los padres y proporcionar servicios de traducción para conferencias de padres y reuniones de PA
- Proporcionar a los padres recursos e información sobre programas relacionados con la adquisición del idioma inglés.
- Desarrollar un mecanismo de aportación de los padres para aquellos que no pueden asistir a las reuniones.

**F. ACCESIBILIDAD** - Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres de esta parte, los distritos y las escuelas, en la medida de lo posible, proporcionarán oportunidades plenas para la participación de los padres con niños con dominio limitado del inglés, padres con niños con discapacidades y padres de familias migratorias. niños, incluida la provisión de información y los informes escolares requeridos en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

- Toda la información está disponible para los padres, independientemente de si están inscritos en educación especial o en EL. La información se pone a disposición de los estudiantes EL's a través de la traducción del sitio web y con la ayuda de traductores en las reuniones y conferencias que se ofrecen a través de la escuela.